



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA
PASOS THALES DE METRO NORTE**

CÓDIGO: IN-MI-IOP-19-09-0005

SC N° 6000008093

Metro de Madrid, S.A.

Dirección: EXPLOTACIÓN
FERROVIARIA

Área: MANTENIMIENTO INSTALACIONES

División: INGENIERÍA Y
MANTENIMIENTO

Servicio: INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO DE
INSTALACIONES Y COMUNICACIONES

Aprobado por: Carlos Cuadrado

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN:

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del suministro de materiales específicos de venta y peaje para pasos de fabricación Thales instalados en Metro Norte.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

- **Objeto:**
Suministro de repuestos pasos de peaje Thales modelo MetroNorte.

- **Servicio responsable de la ejecución del contrato**
Ingeniería de Mantenimiento de Instalaciones y Comunicaciones

- **Valor estimado del contrato:** 190.623,84 €

- **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101)**

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados durante el ejercicio precedente, ajustado en función de los precios habituales en el mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar

- **Presupuesto base de licitación:**
 - Base imponible (BI): 158.853,20 €
 - Importe del I.V.A.: 33.359,17 €
 - Presupuesto base de licitación (PBL): 192.212,37
- **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2):** El cálculo del presupuesto base de licitación se ha efectuado de acuerdo con las estimaciones realizadas en la tabla detalladas. El resumen del desglose del presupuesto base de licitación es el siguiente:
 - Presupuesto ejecución material: 133.490,08 €
 - Gastos generales (13%): 17.353,71 €
 - Beneficio industrial (6%): 8.009,41 €
 - Base imponible: 158.853,20 €
 - Importe del I.V.A.: 33.359,17 €
 - Presupuesto base de licitación (PBL): 192.212,37 €
- **Modificación del contrato**

- Procede
 - o Porcentaje de modificación:
 - 20% al alza

La modificación procederá por una mayor necesidad de suministro de material específico para peaje para abordar los trabajos de mantenimiento.

▪ **División en lotes:**

- NO se divide en lotes (Art. 99.3)**

No existe ninguna diferencia técnica, geográfica, tipológica o de cualquier otra índole que justifique la división de la ejecución del suministro de repuestos para pasos Thales tipo metro norte, al ser suministros muy específicos en su conjunto.

Asimismo, la potencial realización independiente de varios lotes del objeto del contrato dificulta la correcta y eficiente ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 4 años, a partir del día siguiente a la formalización del contrato y no comenzando antes del 06/06/2020
- Prórrogas:
 - NO

▪ **Clasificación del contrato**

- Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

- Suministro

▪ **Procedimiento de licitación**

- Procedimiento abierto.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146)**

- Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

o **Criterios económicos: 80 puntos**

Se otorgará la máxima puntuación (80 puntos) a la oferta económica que presente un precio más bajo. El resto de ofertas se valorarán de forma proporcional mediante la siguiente fórmula:

$$Punt. Econ = \frac{B_{best} * P_{max}}{B_i}$$

donde

Punt. Econ = Puntuación económica de la oferta objeto de la valoración

B_{best} = Mejor oferta económica

P_{max} = puntuación máxima (80 puntos)

Bi = Oferta económica objeto de la valoración

Dicho importe de oferta económica tan sólo servirá para determinar el adjudicatario del contrato y los precios de facturación de los trabajos, de forma que el importe de adjudicación coincidirá con la Base Imponible.

o Criterios cualitativos: 20 puntos

Se valorará que la empresa disponga de la documentación técnica y los medios técnicos y organizativos para llevar a cabo las modernizaciones propuestas con las suficientes garantías:

- | | |
|---|-----------|
| 1. Asistencia Técnica de Suministro: | 10 puntos |
| 2. Documentación descriptiva del Suministro | 10 puntos |

La puntuación total se obtendrá a través de la suma de las cantidades correspondientes a ambos criterios:

Puntuación Total: Punt. Téc + Punt. Econ

Se ha empleado esta ponderación al tratarse de un suministro en el cual es conveniente ponderar la calidad, cualificación y organización de los ofertantes, y ser suministros que afectan a la calidad del servicio que se presta al cliente.

▪ **Subcontratación**

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación:
Ninguna

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La gestión del mantenimiento de las instalaciones de estaciones, que se realiza desde el Área de Venta y Peaje de Metro de Madrid, comprende todos aquellos trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo que permiten mantener en funcionamiento las instalaciones.

Dentro del referido Área, la Sección de Venta y Peaje y las Coordinaciones Multifuncionales realizan el mantenimiento de los diferentes modelos de equipos de peaje (pasos, torniquetes, pasos enclavados, portones) y de equipos de venta.

Entre los componentes pertenecientes a los equipos peaje de fabricación Thales instalados en metro norte que es necesario mantener, se encuentran diversidad de elementos mecánicos, eléctricos y electrónicos. Existen materiales que por su frecuencia de uso por (fallo esporádico y no previsible) que, por lo tanto, deben ser suministrados.

Por todo lo anterior, resulta necesario contratar mediante un pedido el suministro de materiales específicos.

4 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2020	2021	2022	2023
IMPORTE PERMITIDO	39.713,3 €	39.713,3 €	39.713,3 €	39.713,3 €
CECO	4464	4464	4464	4464
CUENTA	602101	602101	602101	602101